

EDICTO

Nº Edicto: 16982

Carátula: ALVAREZ, FEDERICO C/ LOPEZ, JORGE LUIS Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:BA-00502-JP-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6330

Texto del edicto:

EDICTO "ALVAREZ, FEDERICO C/ LOPEZ, JORGE LUIS Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" - Expte. N°: BA-00502-JP-2023

Leandra Asuad, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, cita y emplaza por cinco días a los eventuales herederos de quien en vida fuera el **Sr. López Diego Enrique**, a tenor del Art. 80 del CPCC, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Ello atento el criterio sentado por el STJ en el caso "Reynal c/ Duarte s/ ejecución hipotecaria s/ casación" (expte. 19340-263-2004 del STJ, proveído del 10/03/2005) se infiere que ante la muerte de una parte sin proceso sucesorio deben publicarse edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en diarios de la ciudad del juzgado y del último domicilio del difunto, para citar en los términos del artículo 53, inciso 5º, del CPCC a los restantes herederos que pueda tener al margen de los que efectivamente se hayan denunciado o presentado en el caso, a fin de que hagan valer sus derechos en autos: "**ALVAREZ, FEDERICO C/ LOPEZ, JORGE LUIS Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**" Expte. N°: BA-00502-JP-2023. Publíquese el presente edicto por 2 (dos) días.- San Carlos de Bariloche, 10 de octubre de 2024.-

LEANDRA ASUAD

JUEZA DE PAZ

Número Edicto Puma: 5-2024-002223